



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Disminución de Alimentos – Físico
No.110013110023-2011-00006-00

Bogotá D.C., Dieciocho (18) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención al escrito que antecede, por secretaría requiérase al abogado en amparo de pobreza designado a fin que se sirva aceptar el cargo para el cual fue designado, esto en el término de diez (10) días, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 20
HOY: 19 de febrero de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria